



Honorble Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

## ORDENANZA N° 220/2019

### VISTO:

La solicitud efectuada por **VILLALBA, Raúl Ariel**, DNI N° 23.587.697, domiciliado en esta localidad, respecto al lote N° 02 de la MANZANA N° 78, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha doce (11) de abril del corriente año, plasmado en Acta N° 03/2019;

### CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 25 de junio del año 2004, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 02 de la MANZANA N° 78 con una superficie de 576 M<sup>2</sup>, según mensura practicada por el agrimensor Raúl DONAQ, Mat. 20714.-

### POR ELLO:

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIÓN CON FUERZA DE:**

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Raúl Ariel VILLALBA**, D.N.I. N° 23.587.697 respecto al terreno identificado como LOTE 02 de la MANZANA N° 78 de la planta urbana de esta Municipalidad.-

**Artículo 2º.-** Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

**Artículo 3º.-** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-.

NADIA NAIR TELECHEA  
Secretaria HCD  
Municipalidad de Ibicuy



ROSENDO RAMÓN  
Presidente Consejo Deliberante  
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 12 de abril de 2019

Pase la presente Ordenanza N° 220/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA  
Secretaria HCD  
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 022/2019, DE LA FECHA.-

IBICUY, 12 DE ABRIL DE 2019.-

NADIA NAIR TELECHEA  
Secretaria HCD  
Municipalidad de Ibicuy

